



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 26 JUN 2019

Exp. Ref: 0027492/2019

VISTO:

Que con fecha 06 de junio de 2019 la estudiante Mireya Melani Figueroa solicita una licencia estudiantil del 14 de mayo de 2019 al 22 de agosto de 2019;

Y CONSIDERANDO:

Que la estudiante fundamenta su solicitud en razones de nacimiento de hijo

Que obra en autos la correspondiente documentación respaldatoria

Que cuenta con despacho favorable de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Sociales

Lo establecido en el Artículo 5, Inciso "a" Res. HCACETS 82/08

POR ELLO

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Otorgar una licencia estudiantil a la estudiante Mireya Melani Figueroa, DNI 35.574.552 del 14/05/19 al 22/08/2019.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Girar las actuaciones al Área de Enseñanza para su conocimiento y efectos. Oportunamente archívese.

Lic. ERIKA GIOVANA
SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Mgter. María Inés Peratta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN:

469